



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 236

-2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura,

16 MAR 2020

VISTO: El Informe N° 058-2020/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 16 de marzo de 2020 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, con el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 889-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2020 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 2 133 371 449,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, habiéndose culminado el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2019 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 005-2019-EF/51.01, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Regional, han reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2019, que deben ser incorporados en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2020;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2019 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2020, con la finalidad de solventar compromisos de ineludible ejecución en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 2'541,247.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y de **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES (S/ 471,328.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras, es concordante con las cifras informadas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la Oficina Regional de Administración con Memorando N° 143-2020/GOB.REG.PIURA-480000 de fecha 29 de enero del 2020 y Memorando N° 210-2020/GOB.REG.PIURA-480000 de fecha 19 de febrero del 2020, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2019;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2020/GRP-GR de fecha 03 de febrero de 2020, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2019, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE ML SEISCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/ 299,623.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2020/GRP-GR de fecha 06 de febrero de 2020, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2019, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 1'824,771.00); Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de NOVENTA Y TRES





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 236 -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **16 MAR 2020**

MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 93'504,692.00); Donaciones y Transferencias la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES (S/ 405,556.00); y, por la fuente de financiamiento: Recursos Determinados la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 35'037,199.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, la Unidad Ejecutora 406 Hospital de Apoyo I Santa Rosa – Piura, solicita la incorporación de un crédito suplementario con la finalidad de atender gastos varios, por la suma de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 32,248.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;

Que, el inciso iii), numeral 27.1 del artículo 27 de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2020, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo 04/GR;

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", el Decreto de Urgencia N° 014-2019 "Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de **TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES Y 00/100 SOLES (S/ 3'044,823.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2'573,495.00
5	Otros ingresos	32,248.00
5.4	Transferencias Voluntarias Distinta A Donaciones	32,248.00
5.4.2	Transferencias De Capital Voluntarias Distinta De Donaciones	32,248.00
5.4.2.1	Transferencias De Capital Voluntarias Distintas De Donaciones	32,248.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 236 -2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 16 MAR 2020

5.4.2.1.1	Transferencias voluntarias de capital de personas juridicas	32,248.00
9	Saldos de Balance	2'541,247.00
9.1	Saldos de Balance	2'541,247.00
9.1.1	Saldos de Balance	2'541,247.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	2'541,247.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	2'541,247.00
TOTAL INGRESOS D.y.T.		2'573,495.00

EGRESOS

(En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	2'573,495.00
	GASTO CORRIENTE	2'307,100.00
3.	Bienes y Servicios	2'267,447.00
5.	Otros Gastos	39,653.00
	GASTO DE CAPITAL	266,395.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	266,395.00
TOTAL GASTOS D.y T.		2'573,495.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

(En Soles)

1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	471,328.00
9	Saldos de Balance	471,328.00
9.1	Saldos de Balance	471,328.00
9.1.1	Saldos de Balance	471,328.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	471,328.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	471,328.00
TOTAL INGRESOS R.D.		471,328.00

EGRESOS

(En Soles)

2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	471,328.00
	GASTO CORRIENTE	250,690.00
3.	Bienes y Servicios	250,690.00
	GASTO DE CAPITAL	220,638.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	220,638.00
TOTAL GASTOS R.D.		471,328.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 236

-2020/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 16 MAR 2020

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

 Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
 GOBERNADOR REGIONAL.

ANEXO N° 01
16 MAR 2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2020
CREDITO SUPLEMENTARIO / SALDO DE BALANCE 2019
(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDAS DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						TOTAL	RECURSOS DETERMINADOS						TOTAL	TOTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 400 SALUD PIURA	U.E. 401 SALUD LCC	U.E. 402 HOSP. APOYO III SULLANA	U.E. 405 HOSP. APOYO PAITA	U.E. 406 HOSP. APOYO I SANTA ROSA PIURA	U.E. 400 SALUD PIURA		U.E. 401 SALUD LCC	U.E. 402 HOSP. APOYO III SULLANA	U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA	U.E. 400 SALUD PIURA	U.E. 401 SALUD LCC	U.E. 402 HOSP. APOYO III SULLANA		
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,437,582	741,351	90,217	2,910	301,435	2,573,495	23,087	36,071	94,122	246,514	61,270	10,264	471,328	3,044,823	
1.5	OTROS INGRESOS	-	-	-	-	32,248	32,248	-	-	-	-	-	-	-	32,248	
1.5.4	TRANSFERENCIAS VOLUNTARIAS DISTINTA A DONACIONES	-	-	-	-	32,248	32,248	-	-	-	-	-	-	-	32,248	
1.5.4.2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTA DE DONACIONES	-	-	-	-	32,248	32,248	-	-	-	-	-	-	-	32,248	
1.5.4.2.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL VOLUNTARIAS DISTINTAS DE DONACIONES	-	-	-	-	32,248	32,248	-	-	-	-	-	-	-	32,248	
1.5.4.2.1.1	Transferencias voluntarias de capital de personas jurídicas	-	-	-	-	32,248	32,248	-	-	-	-	-	-	-	32,248	
1.9	SALDO DE BALANCE	1,437,582	741,351	90,217	2,910	269,187	2,541,247	23,087	36,071	94,122	246,514	61,270	10,264	471,328	3,012,575	
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1,437,582	741,351	90,217	2,910	269,187	2,541,247	23,087	36,071	94,122	246,514	61,270	10,264	471,328	3,012,575	
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1,437,582	741,351	90,217	2,910	269,187	2,541,247	23,087	36,071	94,122	246,514	61,270	10,264	471,328	3,012,575	
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,437,582	741,351	90,217	2,910	269,187	2,541,247	23,087	36,071	94,122	246,514	61,270	10,264	471,328	3,012,575	
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	1,437,582	741,351	90,217	2,910	269,187	2,541,247	23,087	36,071	94,122	246,514	61,270	10,264	471,328	3,012,575	



16 MAR 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
CREDITO SUPLEMENTARIO / SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	2,573,495	471,328	3,044,823
GASTO CORRIENTE	2,307,100	250,690	2,557,790
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,267,447	250,690	2,518,137
2.5 OTROS GASTOS	39,653	-	39,653
GASTO DE CAPITAL	266,395	220,638	487,033
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266,395	220,638	487,033
U.E. 001 SEDE PIURA (0892)	-	23,087	23,087
GASTO DE CAPITAL	-	23,087	23,087
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	23,087	23,087
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	-	23,087	23,087
2 001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	23,087	23,087
6 000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	-	23,087	23,087
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	23,087	23,087
U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA (1532)	-	36,071	36,071
GASTO CORRIENTE	-	36,071	36,071
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	36,071	36,071
9001 ACCIONES CENTRALES	-	36,071	36,071
3 999999 SIN PRODUCTO	-	36,071	36,071
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	-	36,071	36,071
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	36,071	36,071
U.E. 400 SALUD PIURA (0899)	1,437,582	94,122	1,531,704
GASTO CORRIENTE	1,209,648	27,582	1,237,230
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,169,995	27,582	1,197,577
2.5 OTROS GASTOS	39,653	-	39,653
GASTO DE CAPITAL	227,934	66,540	294,474
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	227,934	66,540	294,474
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	202,267	84,503	286,770
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	4,500	4,500
5 004425 DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION	-	2,020	2,020
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	2,020	2,020
5 004426 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	2,480	2,480
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	2,480	2,480
3 000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	29,538	29,538
5 004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	29,538	29,538
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	5,144	5,144
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	24,394	24,394
3 033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES	-	420	420
5 000014 FAMILIAS CON NIÑOS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES	-	420	420
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	420	420
3 033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	-	31,490	31,490
5 000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	-	31,490	31,490
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	500	500
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	30,990	30,990
3 033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	202,267	16,852	219,119
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	202,267	16,852	219,119
2.3 BIENES Y SERVICIOS	181,501	15,315	196,816
2.5 OTROS GASTOS	20,766	-	20,766
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	1,537	1,537
3 033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	1,703	1,703
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	1,703	1,703
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	1,703	1,703



16 MAR 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
CREDITO SUPLEMENTARIO / SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	206,885	9,619	216,504
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	340	340
5 004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	-	340	340
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	340	340
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	206,885	5,893	212,778
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	206,885	5,893	212,778
2.3 BIENES Y SERVICIOS	203,704	-	203,704
2.5 OTROS GASTOS	3,181	-	3,181
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	5,893	5,893
3 033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	-	3,386	3,386
5 000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	-	3,386	3,386
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	3,386	3,386
0016 TBC-VIH/SIDA	6,556	-	6,556
3 000001 ACCIONES COMUNES	6,556	-	6,556
5 004433 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE VIH/SIDA - TUBERCULOSIS	6,556	-	6,556
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,556	-	6,556
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	57,971	-	57,971
3 043981 VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	46,704	-	46,704
5 000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	46,704	-	46,704
2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,704	-	46,704
3 043984 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	11,267	-	11,267
5 000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE 394 PERSONA TRATADA CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	11,267	-	11,267
2.3 BIENES Y SERVICIOS	11,267	-	11,267
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	187,095	-	187,095
3 000015 VALORACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	187,095	-	187,095
5 000113 EVALUACION CLINICA Y TAMIZAJE LABORATORIAL DE PERSONAS CON RIESGO DE PADECER ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	187,095	-	187,095
2.3 BIENES Y SERVICIOS	157,893	-	157,893
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,202	-	29,202
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	4	-	4
3 000001 ACCIONES COMUNES	4	-	4
5 004441 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	4	-	4
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4	-	4
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,333	-	1,333
3 000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,333	-	1,333
5 005561	1,333	-	1,333
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,333	-	1,333
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	65,322	-	65,322
3 000700 PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	65,322	-	65,322
5 005190 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	65,322	-	65,322
2.3 BIENES Y SERVICIOS	65,322	-	65,322
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	710,149	-	710,149
3 999999 SIN PRODUCTO	710,149	-	710,149
5 001569	17,900	-	17,900
2.3 BIENES Y SERVICIOS	17,900	-	17,900
5 005810 APOYO A LA GESTION DE REDES	692,249	-	692,249
2.3 BIENES Y SERVICIOS	477,811	-	477,811
2.5 OTROS GASTOS	15,706	-	15,706



16 MAR 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
CREDITO SUPLEMENTARIO / SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA			
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	198,732		198,732
U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA (0900)	741,351	246,514	987,865
GASTO CORRIENTE	741,351	116,453	857,804
2.3 BIENES Y SERVICIOS	741,351	116,453	857,804
GASTO DE CAPITAL	-	130,061	130,061
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	130,061	130,061
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	194,686	194,686
3 000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	123,130	123,130
5 004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	123,130	123,130
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	44,490	44,490
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	78,640	78,640
3 033254 NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	-	3,362	3,362
5 000017 APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	-	3,362	3,362
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	3,362	3,362
3 033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	-	45,543	45,543
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	-	45,543	45,543
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	25,243	25,243
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	20,300	20,300
3 033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	22,651	22,651
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	22,651	22,651
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	14,477	14,477
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	8,174	8,174
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	51,828	51,828
3 000001 ACCIONES COMUNES	-	12,721	12,721
5 004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	-	12,721	12,721
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	12,721	12,721
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	22,947	22,947
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	22,947	22,947
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	22,947	22,947
3 033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	-	16,160	16,160
5 000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	-	16,160	16,160
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	16,160	16,160
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	741,351	-	741,351
3 999999 SIN PRODUCTO	741,351	-	741,351
5 001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	741,351	-	741,351
2.3 BIENES Y SERVICIOS	741,351	-	741,351
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA (0901)	90,217	61,270	151,487
GASTO CORRIENTE	84,217	61,270	145,487
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,217	61,270	145,487



16 MAR 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
CREDITO SUPLEMENTARIO / SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
GASTO DE CAPITAL	6,000	-	6,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000	-	6,000
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	-	61,270	61,270
3 000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	-	61,270	61,270
5 005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	-	61,270	61,270
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	61,270	61,270
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	90,217	-	90,217
3 999999 SIN PRODUCTO	90,217	-	90,217
5 001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	90,217	-	90,217
2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,217	-	84,217
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,000	-	6,000
U.E. 404 HOSPITAL DE APOYO I CHULUCANAS (1116)	-	10,264	10,264
GASTO CORRIENTE	-	9,314	9,314
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	9,314	9,314
GASTO DE CAPITAL	-	950	950
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	950	950
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	-	10,264	10,264
3 000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	1,310	1,310
5 004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	1,310	1,310
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	360	360
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	950	950
3 033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	-	8,954	8,954
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	-	8,954	8,954
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	8,954	8,954
U.E. 405 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA (1117)	2,910	-	2,910
GASTO CORRIENTE	2,910	-	2,910
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,910	-	2,910
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2,910	-	2,910
3 033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	2,910	-	2,910
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	2,910	-	2,910
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,910	-	2,910
U.E. 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA (1306)	301,435	-	301,435
GASTO CORRIENTE	268,974	-	268,974
2.3 BIENES Y SERVICIOS	268,974	-	268,974
GASTO DE CAPITAL	32,461	-	32,461
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,461	-	32,461
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	213	-	213
3 000001 ACCIONES COMUNES	213	-	213
5 006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	213	-	213
2.6	213	-	213
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	301,222	-	301,222
3 999999 SIN PRODUCTO	301,222	-	301,222
5 000439 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIA	32,248	-	32,248
2.6	32,248	-	32,248



16 MAR 2020

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2020
 CREDITO SUPLEMENTARIO / SALDO DE BALANCE AÑO FISCAL 2019
 (En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5 001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	166,741	-	166,741
2.3 BIENES Y SERVICIOS	166,741		166,741
5 001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	10,059	-	10,059
2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,059		10,059
5 002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	92,174	-	92,174
2.3 BIENES Y SERVICIOS	92,174		92,174

